

JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL
CARRERA 12 No. 31-08, TEL 6422292, Cel. 316-6405901
BUCARAMANGA- SANTANDER
Correo electrónico: j22cmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

Proceso: Declarativo Restitución Inmueble No. 680014003022201900155.00
Demandante: CARLOS PLATA CASTILLA
Demandados: GRACIELA BERBEO CONTRERAS, MIGUEL ANGEL GUTIERREZ CUADROS,
ESPERANZA CONTRERAS

CONSTANCIA SECRETARIAL: Con el atento informe que los demandados presentaron memorial renunciando a la condena en costas impuestas en su favor. Bucaramanga, tres (3) de junio de dos mil veintiuno (2021)

SERGIO ALFONSO PRADA VELANDIA
SECRETARIO

JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL
Bucaramanga, diez (10) de junio de dos mil veintiuno (2021)

Vista la anterior constancia secretarial y el memorial aportado -documento No.08 expediente digitalizado-, y en atención a lo señalado en el numeral 9 del artículo 365 del Código General del Proceso, se tiene por renunciada las costas decretadas en favor de los demandados mediante providencia del 13 de mayo del año en curso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

La Juez,

MAYRA LILIANA PASTRÁN CAÑÓN

JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL
BUCARAMANGA, SANTANDER

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La anterior providencia se notifica en el ESTADO No. 059 Hoy 11 de junio de 2021, a las 8:00 am y se desfija a las 4:00 p.m., de este mismo día.

SERGIO ALFONSO PRADA VELANDIA
Secretario

Firmado Por:

MAYRA LILIANA PASTRAN CAÑON

JUEZ MUNICIPAL

JUZGADO 022 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE BUCARAMANGA-SANTANDER

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

cd643c8a5c9a2446bb01547cca0438270e09924607e44620bdd1d281fd4f08f0



Documento generado en 10/06/2021 12:26:23 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>